



Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA)

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2015-2019

15 de Diciembre, 2014

CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y FAMILIA, CONAPOFA

Av. Dr. Héctor Homero Hernández, Esq. Av. Tiradentes, Ensanche La Fe.

Apartado Postal 1803, Santo Domingo, República Dominicana.

Teléfono: 809-566-5866/809-541-3121 **Extensión:** 2469 **Fax:** 809-566-6972

TÍTULO: Plan Estratégico Institucional CONAPOFA, 2015-2019.

FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN

Director General:

Lic. José Antolín Polanco Rosa.

Encargada de Planificación y Desarrollo:

Licda. Jéssica Odessy Nina Ovalles.

Encargada de Recursos Humanos:

Licda. María Estela Peña González.

Director Administrativa y Financiera:

Lic. Manuel Ramón Moreno Mueses.

Encargada de Contabilidad:

Licda. Emelinda Andrea Cuevas.

Encargado de Tecnología de Información y Comunicación:

Sr. Raymond Angomás Rodríguez.

Director Técnico:

Lic. Máximo Ramón Angomás.

Encargada de Investigación, Análisis y Divulgación Demográfica:

Lic. Nancy Trotman Martínez.

DISEÑO Y REDACCIÓN:

Licda. Jéssica Odessy Nina Ovalles.

La elaboración del PEI CONAPOFA 2015-2019 fue posible gracias a la participación de los colaboradores que representan sus departamentos, divisiones, secciones e unidades de nuestra institución por ser actores fundamentales en este proceso.

Tabla de Contenido

1) INTRODUCCIÓN.....	04	10) AREAS DE INTERVENCION.....	13
2) RESOLUCIÓN NO. 01/15, QUE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2015-2019 DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y FAMILIA (CONAPOFA)...	05	• Área No.1 Investigación Sociodemográfica.	
3) SOBRE EL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y FAMILIA.....	06	• Área No.2. Planificación del Desarrollo Social.	
4) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CONAPOFA.....	07	• Área No.3. Dirección y Coordinación.	
5) MARCO ESTRATÉGICO.....	08	• Área No.4. Promoción en Temas de Población.	
 Misión.			
 Visión.			
 Valores.			
6) SINOPSIS SOCIODEMOGRÁFICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.....	09	11) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE CONAPOFA.....	14
7) ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y METODOLOGÍA.....	10	12) TABLA DE PRODUCTOS POR RESULTADOS.....	15
8) MATRIZ FODA CONAPOFA.....	11	13) CONCLUSIÓN PLAN ESTRATÉGICO CONAPOFA 2015-2019.....	20
9) DESAFÍOS DEL PLAN ESTRATÉGICO.....	11	14) REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	21



INTRODUCCIÓN



Introducción

El Plan Estratégico del Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA), es un documento en donde los colaboradores de la institución especificaron las estrategias o acciones a seguir en el corto, mediano y largo plazo con una vigencia de 4 años, abarcando desde el año 2015 hasta el 2019.

Nuestro Plan Estratégico Institucional (PEI), aspira constituirse en un espacio para el abordaje de los problemas que representan un desafío en ciertos flagelos que afectan la sociedad en República Dominicana. Este plan cumple con ciertas características que lo diferencian de otros, ya que es cuantitativo porque indica, en términos numéricos, cuales son los resultados esperados que nos proponemos alcanzar con líneas de acción definida para lograr cuatro (4) de los objetivos generales planteados en el Primer y Segundo Estratégico de la Ley No.1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Además, es temporal porque establece unos intervalos de tiempo, concretos y explícitos, que deben ser cumplidos por la organización para que la puesta en práctica de este plan elaborado con la participación activa de los colaboradores.

Finalmente, los trabajos fueron divididos en las siguientes etapas: definición de la visión, identificación de ejes estratégicos a los que contribuye de la END, áreas de intervención, objetivos estratégicos, responsables y resultados esperados para el mejoramiento continuo de las actividades de seguimiento y evaluación.



RESOLUCIÓN NO.01/15

Resolución No. 01/15



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
CONSEJO NACIONAL DE POBLACION Y FAMILIA



"AÑO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA"

RESOLUCIÓN NO. 01/15, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2019 del Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA).

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACION Y FAMILIA, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Decreto No. 2091 de fecha catorce (14) de febrero del año 1968 emite la siguiente RESOLUCION:

CONSIDERANDO: Que el Decreto No. 2091 de fecha catorce (14) de febrero del año 1968 crea el Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA), adscrito a la Ministerio de Salud Pública, como autoridad máxima en las políticas relacionadas a la planificación demográfica y de la familia.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 496-06 y su reglamentación instauran la figura del Plan Estratégico Institucional (PEI), como el instrumento que establece prioridades, objetivos, metas y requerimientos de recursos de los órganos y organismos del Sector Público para un período de cuatro años.

CONSIDERANDO: Que el Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA), desde el año 2007, los procesos de planificación estratégica han contando con el involucramiento de todos sus departamentos, divisiones, secciones e unidades organizacionales, a través de diversas reuniones de trabajo.

CONSIDERANDO: Que el CONAPOFA prevé como herramienta de monitoreo y evaluación la remisión de la Matriz de Seguimiento Trimestral, Informe de Evaluación Anual e Ejecución Presupuestaria Mensual, Informe de Rendición de Cuentas enviados a los órganos y organismos correspondientes.



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
CONSEJO NACIONAL DE POBLACION Y FAMILIA



-2-

VISTOS:

- Decreto No. 2091, que crea el Consejo Nacional de Población y Familia.
- Reglamento No. 4476, del Consejo Nacional de Población y Familia.
- Ley No. 496-06 que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo.

En uso de las facultades legales, se dicta la siguiente resolución:

PRIMERO: Apruébese el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2019 del Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA), como documento que recoge las principales líneas de acción, es decir, la estrategia, que la organización se propone seguir en el corto y medio plazo.

SEGUNDO: En el marco del PEI los colaboradores de los departamentos, divisiones, secciones e unidades organizativas deberán desarrollar cada año su Plan Operativo Anual (POA).

TERCERO: El Plan Estratégico Institucional será revisado y podrá ser actualizado anualmente.

CUARTO: La Dirección General deberá proporcionar los medios a la División de Planificación y Desarrollo que aseguren un efectivo monitoreo y evaluación de las acciones contenidos en el Plan Estratégico Institucional.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los doce días del mes de enero del año dos mil quince (2015).

Aprobado por:

LIC. JOSE ANTONIO POLANCO ROSA
Director General

Sobre el Consejo Nacional de Población y Familia

El CONAPOFA, es un organismo del Estado, adscrito al Ministerio de Salud Pública, creado por el Decreto Número 2091 el 14 de febrero de 1968, que tiene como objetivo la investigación, planificación, coordinación y promoción de los aspectos vinculados a la Población y el Desarrollo, para contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de la mujer, la familia y la sociedad dominicana. Constituye la autoridad máxima en las políticas relacionadas con la planificación demográfica y de la familia, de ahí que las atribuciones legales del Consejo:

- a) Definir y diseñar una política nacional de población y desarrollo en la Republica Dominicana, con la participación de la más amplia gama de instituciones gubernamentales, no gubernamentales y representante de la sociedad civil.
- b) Desarrollar investigaciones sociodemográficas que constituyan a la planificación del desarrollo social y a la toma de decisiones sobre los aspectos ligados a la población y el desarrollo.

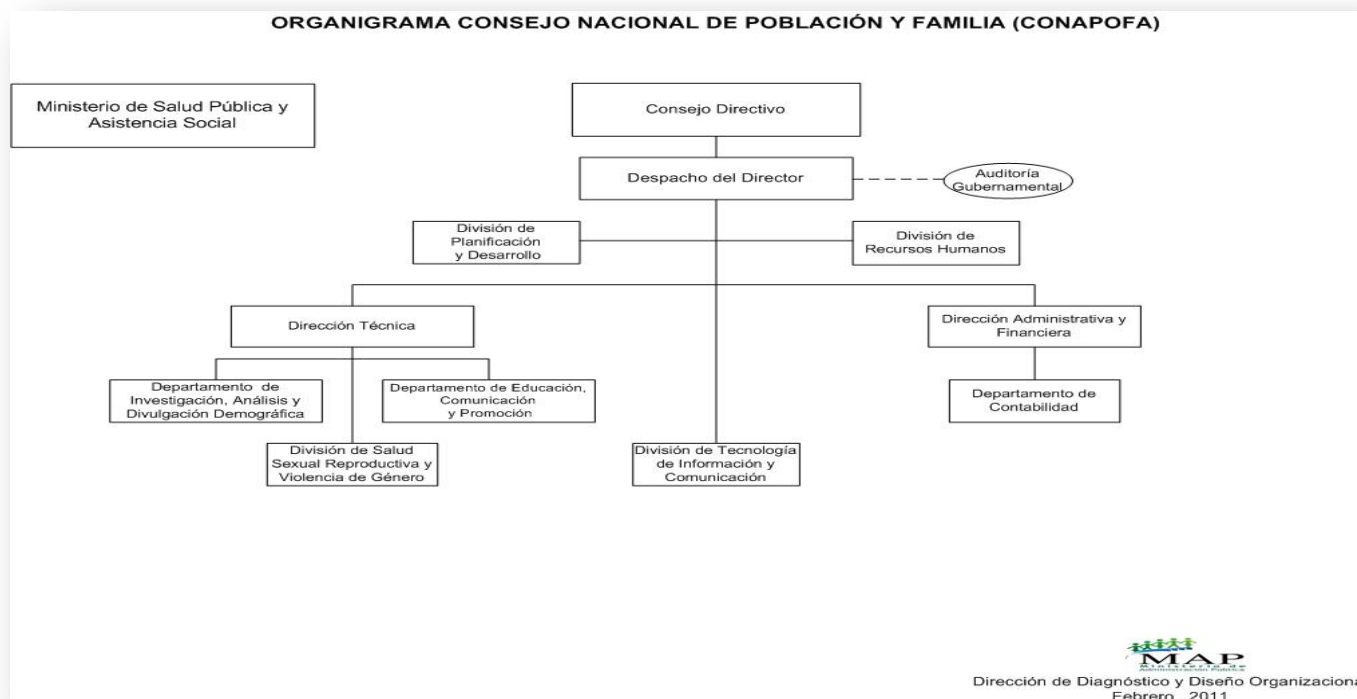
- c) Diseminar, viabilizar, concienciar y educar a la población sobre los problemas nacionales de población.
- d) Contribuir con la integración de los servicios de salud sexual y reproductiva en el marco institucional del Ministerio de Salud Pública.
- e) Desarrollar acciones que contribuyan al fortalecimiento de las familias en la República Dominicana.

El reglamento del Consejo Nacional de Población y Familia dicta los propósitos deberá desarrollar para garantizar sus funciones de manera conjunta al equipo multiprofesional de la institución, a fin de que puedan incorporar coherentemente a sus planes y programas, las actividades que este organismo realiza. En otras palabras, la máxima autoridad ejecutiva podrá acordar la creación de otros cargos o la supresión de estos a medida que las necesidades y conveniencias del programa así lo demanden, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el artículo 9 del Decreto No. 2091, de fecha 14 de febrero de 1968.



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Estructura Organizativa.





MARCO ESTRATÉGICO

Marco Estratégico

MISIÓN: Regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que ésta participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social.

VISIÓN: Ser el organismo rector de las políticas de población y del quehacer en población y desarrollo en el país, con reconocimiento social y base jurídica sólida y amplia.

VALORES INSTITUCIONALES

- ❖ **Equidad:** Garantizar de manera efectiva la igualdad de oportunidades sin importar las condiciones económicas, culturales, religiosas, políticas, étnicas y género a todos los usuarios internos y externos que soliciten los servicios que ofrecemos.
- ❖ **Justicia Social:** Propiciará la equidad, con el fin de combatir la desigualdad y exclusión social.
- ❖ **Trabajo en Equipo:** Fomentar el compañerismo con el propósito de que el trabajo realizado por todos sea con un objetivo común.
- ❖ **Solidaridad:** Ayudar mediante colaboración, apoyo y respaldo a todo los empleados, promoviendo el sentimiento de unidad basado en las metas o intereses comunes.
- ❖ **Igualdad de Género:** Garantizará que cada hombre y mujer goce de los mismos derechos y deberes sin ninguna discriminación, logrando así la satisfacción de cada uno de nuestros usuarios.
- ❖ **Transparencia:** Estamos dispuestos a rendir cuentas de nuestro hacer a la ciudadanía, manteniendo actualizadas las diferentes vías por la que el usuario busque información, estando abiertos siempre al escrutinio público.



SINOPSIS SOCIODEMOGRÁFICA

Sinopsis Sociodemográfica de la República Dominicana.

La República Dominicana tiene una extensión territorial de 48,660.82 kilómetros cuadrados, lo que representa unas dos terceras partes de la Isla de Santo Domingo, que comparte con la República de Haití, que por su extensión la Isla de Santo Domingo es la segunda en tamaño de las Antillas Mayores, luego de Cuba que tiene 114,500 kilómetros cuadrados.

El país cuenta con diez (10) regiones de desarrollo con las siguientes provincias integrantes: Cibao Norte, Cibao Sur, Cibao Nordeste, Cibao Noroeste, Valdesia, Enriquillo, El Valle, Yuma, Higüamo, Ozama o Metropolitana. En este sentido la división territorial del país se clasifica en provincias, subdivididas en municipios, distritos municipales, secciones y parajes.

En efecto, el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, realizado por la Oficina Nacional de Estadística (ONE), arrojó un total de 9,445,281 personas en todo el país, lo que representa un incremento absoluto de 882,740 personas entre los años 2002 y 2010, y una tasa de crecimiento anual de 1.2 por ciento en el periodo.

Como muestra los datos de este último censo la composición por sexo mantuvo el equilibrio de 50.2 por ciento de hombres y 49.8 por ciento de mujeres. Por grandes grupos de edad, los menores de 15 años representaron el 29.7 por ciento, un 61.1 por ciento los de 15 a 59 años, y el restante 9.1 por ciento correspondió a las personas de 60 años y más.

Del mismo modo, la Encuesta Demográfica de Salud (ENDESA 2013) muestra que no ha habido cambios significativos en la fecundidad total en el país en los últimos 6 años. La tasa global de fecundidad (número medio de hijos al final de la vida reproductiva) de 2.5 hijos por mujer para el total del país. Es por ello, que la mortalidad infantil para el quinquenio 2008-2013 fue de 27 defunciones por cada mil nacidos vivos.

Por esta razón, este Plan Estratégico Institucional (PEI) es un documento normativo para que sea incorporado en los planes, programas y proyectos de la institución, con el propósito de que se traduzca en el mejoramiento de las condiciones de vida de los aspectos vinculados a la Población y el Desarrollo.



ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

Elaboración del Plan Estratégico y Metodología

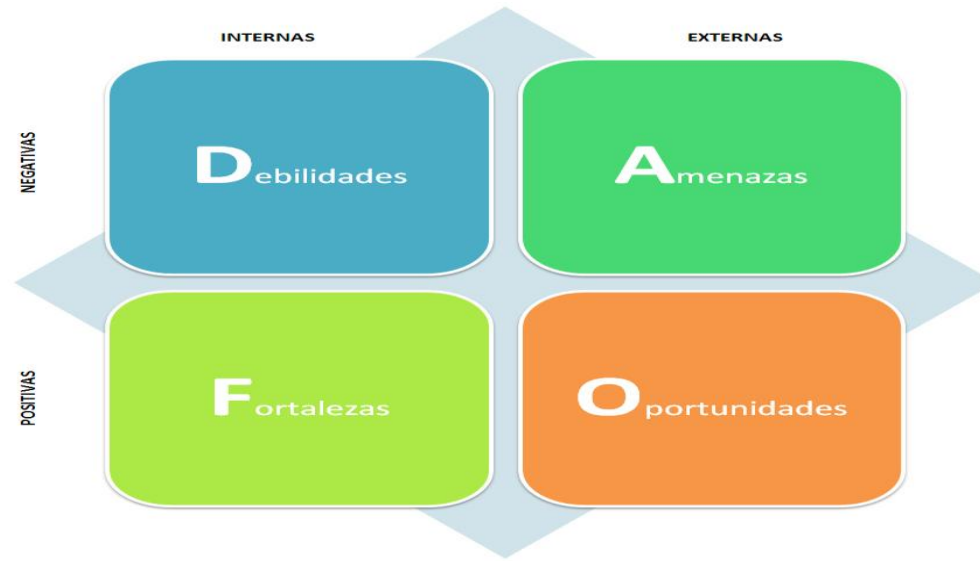
Los trabajos de elaboración del Plan Estratégico Institucional fueron divididos en las siguientes etapas: definición de la visión, identificación de ejes estratégicos a los que contribuye de la END, áreas de intervención, objetivos estratégicos, responsables y resultados esperados para el mejoramiento continuo de las actividades de seguimiento y evaluación. Tomando como base las realidades presentadas en la matriz FODA, se eligieron las líneas de acción que darán lugar fortalecimiento de la institución.

El Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA), tiene como objetivo la investigación, planificación, coordinación y promoción, con muchas limitaciones de recursos financieros, que deben ser superadas y fortalecidas con el paso del tiempo. Se maneja con un presupuesto anual de RD\$28, 808,307.00 (Veinte Ocho Millones Ochocientos Ocho Mil Trescientos Siete Pesos) de los cuales más del 70% representan gastos fijos de servicios personales.

Su estructura organizacional se apoya en diez (10) áreas funcionales:

1. Despacho del Director.
2. Planificación y Desarrollo.
3. Recursos Humanos.
4. Administrativa y Financiera.
5. Departamento de Contabilidad.
6. Tecnología de Información y Comunicación
7. Dirección Técnica.
8. Investigación, Análisis y Divulgación Demográfica.
9. Departamento de Educación, Comunicación y Promoción
10. Salud Sexual, Reproductiva y Violencia de Género.

En el proceso de identificación de estos elementos, y como parte de la construcción del Plan Estratégico Institucional 2015-2019, se realizó una matriz FODA analizando diversos factores de origen organizacional que dieron como resultado las siguientes:



MATRIZ FODA

CONAPOFA

Matriz FODA

MATRIZ FODA CONAPOFA		OPORTUNIDADES	AMENAZAS
		O₁: Apoyo de entidades en desarrollo de programas. O₂: Demanda de servicios por parte de la población. O₃: Participación en organismos internacionales y nacionales.	A₁: Desconocimiento del rol de la institución. A₂: Asignación Presupuestaria insuficiente. A₃: Cooperación internacional priorizada para otros sectores.
FORTALEZAS	F₁: Existencia de una Base Legal (Decreto No. 2091, de fecha 14 de febrero, 1968). F₂: Estructura organizacional aprobada por el MAP. F₃: Portal Institucional Estandarizados. F₄: Manuales de cargos y funciones elaborados. F₅: Imagen Institucional. F₆: Eficiente gestión de los recursos financieros. F₇: Servicios de calidad a los usuarios.	ESTRATEGIAS FO Consolidar para el 2019 la imagen institucional de CONAPOFA en los municipios, como organismo rector de las políticas de población.	ESTRATEGIAS FA Mantener disponible las estimaciones y proyecciones de población para el desarrollo de investigaciones sociodemográficas.
DEBILIDADES	D₁: Dependencia presupuestaria. D₂: Infraestructura inadecuada. D₃: Falta en el seguimiento a los planes operativos. D₄: Deficiencias en la comunicación interna. D₅: Incapacidad para dar respuesta a los servicios demandado. D₆: Poca presencia en las provincias. D₇: Poca divulgación de las funciones de la institución.	ESTRATEGIAS DO Fomentar la creación de espacios y escenarios para la capacitación de grupos comunitarios y estudiantes en temas de población y desarrollo.	ESTRATEGIAS DA Articular las principales variables demográficas a los planes, programas, estudios y proyectos de investigación.



DESAFÍOS DEL PLAN ESTRATÉGICO

Desafíos del Plan Estratégico

El principal desafío del CONAPOFA es alcanzar la eficiencia y calidad de su gestión como la Entidad Rectora en materia de políticas de población, en la ejecución de las políticas públicas en el ámbito nacional, a través de la regulación de los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, garantizando que la población participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social.

Un reto de importancia capital es el desarrollo de estrategias para el fortalecimiento institucional del CONAPOFA, a través de mejorar de forma efectiva y sistemática, los procesos sustantivos, las estructuras de apoyo, y ordenar los recursos y programas existentes articulados al Primer y Segundo Eje Estratégico de la Ley 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, donde nos planteamos trabajar en el logro de cuatro (4) objetivos generales, que a su vez se descomponen en objetivos específicos, con las correspondientes líneas de acción para alcanzar los resultados esperados y metas en cada uno.

El Primer Eje Estratégico plantea la conformación de: *“Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local.”* Para lograr lo propuesto en este eje se plantea trabajar en el logro de dos (2) objetivos generales propuestos: 1) Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados; 2) Democracia participativa y ciudadanía responsable.

El Segundo Eje Estratégico postula la construcción de: *“Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.”* Para lograr lo propuesto en este eje se plantea trabajar en el logro de dos (2) objetivos generales propuestos: 3) Salud y seguridad social integral; 4) Igualdad de derechos y oportunidades.

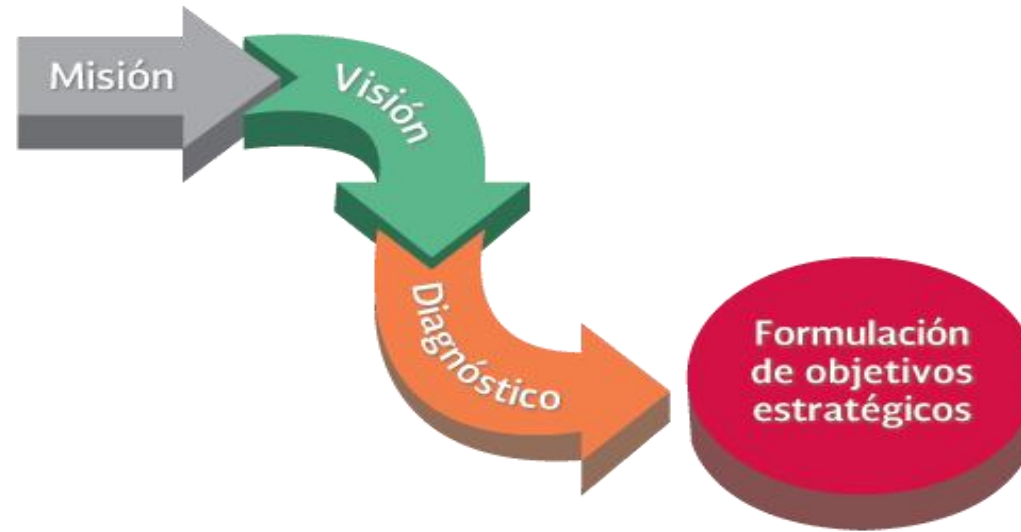


ÁREAS DE INTERVENCIÓN

Áreas de Intervención.

Toda institución, diseña planes estratégicos para el logro de sus objetivos y metas que pueden ser a corto, mediano y largo plazo, según la amplitud y magnitud de la organización. Como resultado del análisis interno y externo en las áreas de intervención para el periodo 2015-2019, las cuales presentamos en los siguientes cuadros:





OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

O**bj**etivos del Plan Estratégico de CONAPOFA.

El Plan Estratégico Institucional de CONAPOFA es la principal herramienta de gestión, donde nuestra organización define su visión a largo plazo y las estrategias que desarrollará para alcanzarla, a partir del análisis de sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Para lograr los objetivos estratégicos, la institución necesita la participación de todos sus colaboradores con una revisión constante de sus líneas de acción, para alcanzar la Visión País en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030, con el propósito de la mejora continua de nuestros procesos.

A continuación presentamos un resumen de los principales objetivos que queremos lograr a través del Plan Estratégico Institucional:

1. Conocer las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (MATRIZ FODA).
2. Implementar el Sistema de Control Interno con eficiencia en el manejo institucional de los recursos.
3. Fortalecimiento institucional de los procedimientos para el orden y objetividad en las acciones de trabajo.
4. Diseñar los reglamentos, manuales, instructivos o equivalentes, como las bases para un control preciso de los resultados.
5. Definir planes operativos alineados al plan estratégico que ayuden a desarrollar y medir los objetivos de nuestra Institución.



TABLA DE PRODUCTOS POR RESULTADOS

T

Tabla de Productos por Resultados

VISION AL 2019	EJES ESTRATEGICOS END 2030	AREAS DE INTERVENCION	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	RESULTADOS ESPERADOS	PRODUCTOS	RESPONSABLES
Ser el organismo rector de las políticas de población y del quehacer en población y desarrollo en el país, con reconocimiento social y base jurídica sólida y amplia.	Primer Eje Estratégico plantea la conformación de: <i>"Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local."</i> Contribución del sector público a: Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados (OG1.1)	INVESTIGACION SOCIODEMOGRAFICA	Mantener disponible las estimaciones y proyecciones de población para el desarrollo de investigaciones sociodemográficas.	Desarrolladas las investigaciones sociodemográfica para la elaboración y ejecución de políticas de población.	1. Elaboración de investigaciones sociodemográficas para la ejecución de Políticas de Población. 2. Difusión de la información con indicadores socioeconómicos y demográficos en los municipios cabeceras de las provincias. 3. Participación en el diseño y ejecución de un plan para el fortalecimiento del sistema de información en salud. 4. Elaboración de las Proyecciones y Estimaciones de la Población del País con el apoyo a la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE). 5. Planeación sectorial con Informaciones Sociodemográfica disponibles para identificar las necesidades y demandas de grupos poblacionales específicos como adolescentes jóvenes, envejecientes, y otros grupos vulnerables relacionados a la Salud. 6. Integración a las diferentes representaciones de la sociedad y del gobierno comprometido en apoyar la producción de información municipal.	DT DIADD DSSRyVG DTIC

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL CONAPOFA, 2015-2019

VISION AL 2019	EJES ESTRATEGICOS END 2030	AREAS DE INTERVENCION	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	RESULTADOS ESPERADOS	PRODUCTOS	RESPONSABLES
Ser el organismo rector de las políticas de población y del quehacer en población y desarrollo en el país, con reconocimiento social y base jurídica sólida y amplia.					7. Capacitación de equipos para la recolección y procesamiento de los datos. 8. Capacitación sobre Información Sociodemográfica Municipal para la Formulación de Políticas de Población en: San Cristóbal, Elías Piña, Dajabón y El Seibo. 9. Formulación de estudios demográficos relacionados con la dinámica poblacional de la República Dominicana.	
	Contribución del sector público a: <i>Democracia participativa y ciudadanía responsable (OG1.3)</i>	PLANIFICACION DEL DESARROLLO SOCIAL	Articular las principales variables demográficas a los planes, programas, estudios y proyectos de investigación.	Contribuido con la formulación, asesoría, evaluación para concertación de la política nacional de población.	1. Elaboración de Proyectos para ser incluidos al Sistema Nacional de Planificación de Inversión Pública (SNIP). 2. Integración en los organismos de desarrollo municipales. 3. Preparación de manuales que garanticen el cumplimiento de su misión institucional. 4. Distribución administrativa del presupuesto físico/financiero. 5. Realización de talleres sobre orientación en vida familiar para una sociedad fundamentada en valores. 6. Planeación operativa para establecer las bases de la de una gestión estratégica eficiente a nivel territorial. 7. Implementación de programas permanentes de educación y promoción de Rescatando Nuestros Valores. 8. Campaña de sensibilización social a la población sobre igualdad y equidad de género para ayudar a combatir la violencia intrafamiliar.	DPyD DRRHH DC DAF

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL CONAPOFA, 2015-2019

VISION AL 2019	EJES ESTRATEGICOS END 2030	AREAS DE INTERVENCION	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	RESULTADOS ESPERADOS	PRODUCTOS	RESPONSABLES
Ser el organismo rector de las políticas de población y del quehacer en población y desarrollo en el país, con reconocimiento social y base jurídica sólida y amplia.	Segundo Eje Estratégico postula la construcción de: <i>"Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial."</i> Contribución del sector público a: Salud y seguridad social integral (OG2.2)	DIRECCION Y COORDINACION	Consolidar para el 2019 la imagen institucional de CONAPOFA en los municipios, como organismo rector de las políticas de población.		1. Sensibilización con todos los sectores de la sociedad del organismo responsable de desarrollar políticas de población. 2. Elaboración de acuerdos de trabajo con las diferentes autoridades provinciales y municipales para la planificación a nivel local en temas de Población y Desarrollo. 3. Realización de reuniones de coordinación y talleres para el diseño de un plan de desarrollo municipal para jornadas de sensibilización en temas de Población y Desarrollo en varios municipios. 4. Formulación del Plan Operativo Anual e implementación de un Sistema de Monitoreo y Evaluación. 5. Auto evaluación del Modelo CAF (Marco Común de Evaluación). 6. Dotar a la institución de vehículos suficientes que posibiliten la realización de las actividades, programas y proyectos. 7. Implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI). 8. Seguimiento del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP). 9. Incorporación de los servicios institucionales de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC). 10. Integración a las normativas de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).	DG DAF DT DPyD DRRHH

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL CONAPOFA, 2015-2019

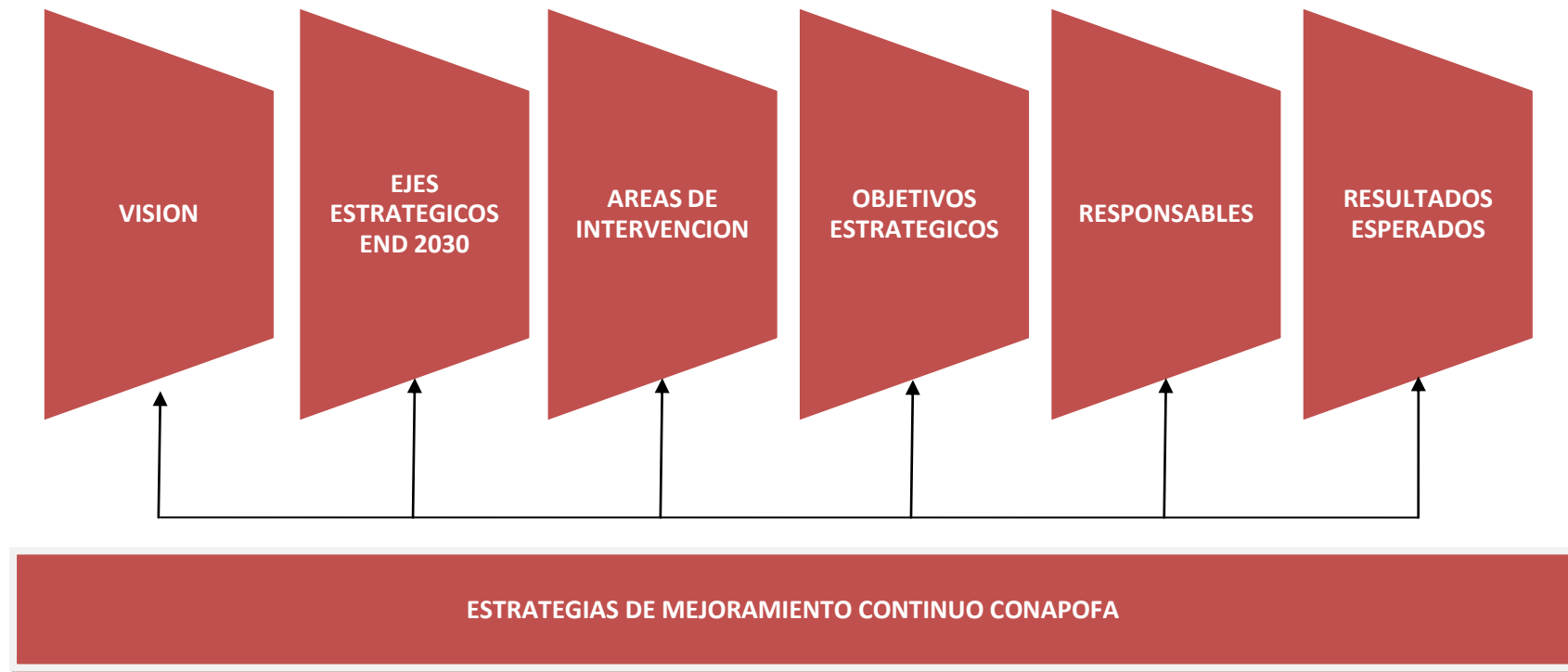
VISION AL 2019	EJES ESTRATEGICOS END 2030	AREAS DE INTERVENCION	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	RESULTADOS ESPERADOS	PRODUCTOS	RESPONSABLES
Ser el organismo rector de las políticas de población y del quehacer en población y desarrollo en el país, con reconocimiento social y base jurídica sólida y amplia.					11. Elaboración y socialización de los Manuales de Procedimientos y Políticas. 12. Revisión de Manuales de Funciones, Manuales de Cargo y Estructura Organizativa. 13. Adquisición de un Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y el Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP). 14. Capacitación a los Adolescentes de Educación Media sobre Prevención y Orientación en Salud Sexual y Reproductiva a Nivel Nacional	
	Contribución del sector público a: <i>Igualdad de derechos y oportunidades (OG2.3)</i>	PROMOCION EN TEMAS DE POBLACION	Fomentar la creación de escenarios para la capacitación de grupos comunitarios y estudiantes en temas de población y desarrollo.	Participado en espacios en programas y políticas que inciden en la dinámica poblacional.	1. Promoción y prevención sobre Salud Sexual y Reproductiva con énfasis en las Infecciones de Transmisión Sexual y el VIH/SIDA. 2. Prevención para aumentar los conocimientos y mejorar la actitud de los/las adolescentes sobre las Enfermedades de Transmisión Sexual (ITS) VIH/SIDA, promoviendo la postergación de la primera relación sexual. 3. Elaboración metodología de concertación interinstitucional a nivel local que propicien estrategias de promoción de apoyo, en la primera adolescencia (11-14 años). 4. Capacitación a Líderes Comunitarios sobre Población, Familia y Mitigación de Desastres Naturales en Santo Domingo, Haina y San Cristóbal, Región suroeste del país. 5. Coordinación a nivel nacional con las provincias vulnerables en temas de violencia intrafamiliar.	DT DECP DSSRYVG DAF

VISION AL 2019	EJES ESTRATEGICOS END 2030	AREAS DE INTERVENCION	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	RESULTADOS ESPERADOS	PRODUCTOS	RESPONSABLES
Ser el organismo rector de las políticas de población y del quehacer en población y desarrollo en el país, con reconocimiento social y base jurídica sólida y amplia.					6. Coordinación de acciones para los mejoramiento de la familia. 7. Organización de paneles y conferencias para discutir temas relacionados con la población. 8. Programación de diplomados en población y desarrollo, en coordinación con universidades del país. 9. Elaboración y producir materiales educativos para la discusión relacionados con la población y el desarrollo. 10. Realización de talleres educativos en salud y sexualidad. 11. Difusión de materiales impresos con contenidos de educación en población para educadores y estudiantes del sistema nacional de educación.	



CONCLUSIÓN PLAN ESTRATÉGICO

Conclusión Plan Estratégico CONAPOFA 2015-2019.





REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Referencias Bibliográficas

1. Ley No. 498-06 Planificación e Inversión Pública.
2. Ley No. 1-12 Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.
3. La Planificación Institucional: Guía Metodológica para la Planificación Institucional del Sector Público de la República Dominicana. (2011). 1st ed. [ebook] República Dominicana: Editora Alfa y Omega Santo Domingo, R.D. Available at: <http://economia.gob.do/mepyd/wp-content/uploads/archivos/digedes/1-planificacion-institucional.pdf> [Accessed 8 Oct. 2014].



CONAPOFA

Consejo Nacional de Población y Familia